

Expediente n.º: 395/2026

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Actividad: concesión de subvenciones.

Procedimiento: subvenciones por concurrencia competitiva.

Asunto: convocatoria y bases reguladoras específicas de la XVII edición del Maratón fotográfico villa de Sisante (año 2026).

Documento firmado por: el alcalde-presidente.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta del Servicio de Participación Ciudadana real y efectiva y Providencia de Alcaldía	31/03/2026
Autorización del gasto (A)	07/04/2026
Informe jurídico, y nota de conformidad	07/04/2026
Informe del Servicio de Intervención	07/04/2026
Resolución de Alcaldía 394, aprobando bases y convocando	08/05/2026
Publicación BDNS, identificación: 904378	08/05/2026
Anunció BOP n.º 54, págs. 71 y ss.	13/05/2026
Acta-propuesta de resolución	07/08/2026

Así pues, y de conformidad con (i) lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en virtud del (ii) artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SISANTE

Pza. Dr. Fernández Turégano, 1 16700 SISANTE

Contacto: 969 38 70 01 / ayuntamiento@sisante.es

Página 1 de 4

PEDRO GARDE MOTA (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Firma: 28/08/2026
HASH: afe6db8ed5097431f6033d86a61d27



RESOLUCIONES ALCALDIA
Número: 2026-0767 Fecha: 28/08/2026

Cód. Validación: 7F9GFR7H2J94529DC3W2HPWXM
Verificación: <https://sisante.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar el resuelto tercero de la Resolución de Alcaldía 394, de fecha 8 de mayo de 2026, referente a la designación de los miembros del jurado; sustituyendo a *“D.^a Carla Olivares Castillo, con DNI número ***0337**, como vocal”*, por *“D. Eduardo Meneses Martínez, con DNI número ***2884**, también como vocal”*.

SEGUNDO. Aprobar el acta-propuesta de resolución elaborada por el jurado, al efecto de lo dispuesto en las bases reguladoras del concurso público, admitiendo a las personas participantes que en ella se contienen.

TERCERO. A la vista del expediente tramitado al efecto y tras analizar el acta propuesta de resolución emitido por el jurado en virtud de la base reguladora undécima, proclamar a las siguientes personas ganadoras -cuya identidad se da a conocer en acto público abriendo la plica que contienen la identidad de los autores relacionada con el pseudónimo con el que se han inscrito y se han ido descargando sus fotografías previamente-:

Categoría cámara fotográfica:

1. Cincuenta euros para gastar en un establecimiento de la localidad, a la persona participante con el pseudónimo “Polaris” en la fotografía presentada con la temática “Una mentira visual”; que corresponde con la identidad de Marta Ángel Araque, con DNI número ***6138**.
2. Veinticinco euros para gastar en un establecimiento de la localidad, a la persona participante con el pseudónimo “Diksy Yilespig” en la fotografía presentada con la temática “Una historia sin protagonistas”; que corresponde con la identidad de Óscar Manuel Hernando González, con DNI número ***8828**.

Categoría otro dispositivo digital:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SISANTE

Pza. Dr. Fernández Turégano, 1 16700 SISANTE

Contacto: 969 38 70 01 / ayuntamiento@sisante.es

Página 2 de 4

RESOLUCIONES ALCALDIA
Número: 2026-0767 Fecha: 28/08/2026

Cód. Validación: 7F9GR7H2J94529DC3W2HDPWXM
Verificación: <https://sisante.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



1. Cincuenta euros para gastar en un establecimiento de la localidad, a la persona participante con el pseudónimo “The Photographer” en la fotografía presentada con la temática “Belleza de lo imperfecto”; que corresponde con la identidad de Francisco Alain Almodóvar Saiz, con DNI número ***4604**.
2. Veinticinco euros para gastar en un establecimiento de la localidad, a la persona participante con el pseudónimo “Sintón” en la fotografía presentada con la temática “Belleza de lo imperfecto”; que corresponde con la identidad de Belén Olmeda Martínez, con DNI número ***3205**.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde del trámite de audiencia en la propuesta de resolución al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los/as aspirantes.

QUINTO. Disponer y reconocer el gasto, y ordenar el pago de los premios establecidos en la presente convocatoria, conforme a la legislación vigente y el procedimiento determinado en la tramitación del expediente, por importe total de 150,00 euros con el detalle referido anteriormente

SEXTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios alojado en la sede electrónica de esta entidad, <https://sisante.sedelectronica.es/>. La publicación en la sede electrónica sustituirá a la notificación y surtirá sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, apartados 1.b) y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



SÉPTIMO. Publicar esta resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tal y como disponen el art. 20.8 de la LGS y el art. 7.5 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

En Sisante, a fecha de la firma electrónica.

El alcalde-presidente

D. Pedro Garde Mota

RESOLUCIONES ALCALDIA
Número: 2026-0767 Fecha: 28/08/2026

